Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 35.039

Nivel de Entidad:	1303		
Entidad:	Ministerio Público	Fecha de Emisión:	13/09/2016
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	307.971	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 29/2016	
Descripción del Llamado:	"Adquisición de Impresos Varios"		
Proveedor:	ALAMO S.A.	RUC:	80004161-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	1	FORMULARIO DE SOLICITUD DE VIÁTICO Y MOVILIDAD. Block de 50 hojas blancas 63gr m2. impreso a ambos lados (FRONTAL ANEXO 1, PARTE TRASERA ANEXO 1.1) . A un solo color de tinta (negra), medidas: 25 cm de largo con márgen de 1 cm en la parte superior y 3,5 cm en la parte inferior, siendo: 29,5 de alto total y 18,5 cm de ancho con 1,5 de margen a cada lado (izquierda y derecha) siendo: 21,5 cm de ancho total aproximadamente. Con logotipo de la institución en el encabezado.	Alamo	Paraguay	Unidad	7.000	2.571	17.997.000
2	2	FORMULARIO DE INFORME DE COMISION DE VIAJE. Block de 50 hojas blancas 63gr m2. impreso a ambos lados (FRONTAL ANEXO 2, PARTE TRASERA ANEXO 2.1). A un solo color de tinta (negra), medida 28,5 cm de largo con margen de 1 cm cada lado (inferior y superior) siendo: 30,5 cm de alto total y 19 cm de ancho con 1,5 cm de margen en cada (izquierda y derecha) siendo: 22 cm de ancho total aproximadamente. Con logotipo de la institución en el encabezado.	Alamo	Paraguay	Unidad	7.000	2.613	18.291.000
3	3	CARATULA FISCAL. Impreso en cartulina de 180 grs. Color gris con leyenda del Ministerio Público en tinta negra, medidas 25x33 cm, diseño según muestra.	Alamo	Paraguay	Unidad	95.000	211	20.045.000
4	4	LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DENUNCIAS. Cuadernillo de registro de denuncias recibidas en las diferentes Unidades Fiscales, de 100 hojas blancas con espacio para la numeración, tamaño oficio. Hojas impresas en cuadernillo espiralado de plástico, tapa de plástico transparente en PVC en la primera hoja carátula con logotipo de la institución (tinta negra) y contra tapa de plástico oscuro en PVC.	Alamo	Paraguay	Unidad	750	4.600	3.450.000
5	6	MATERIALES E INSUMOS. Formulario en block x 50 hojas x4, impreso a un solo lado, papel químico, (original color blanco, duplicado celeste, triplicado rosa y cuadriplicado amarillo) numeraos emblocados, en un solo color de tinta, Medidas 32,5 x 23 cm aproximadamente.	Alamo	Paraguay	Unidad	550	16.728	9.200.400
6	7	FORMULARIO DE SOLICITUD DE TINTAS Y TONERS. Formulario en block de 50 hojas x 3, impreso un solo lado papel químico, (original color blanco, duplicado color celeste, triplicado color rosa), numerados emblocados, en un solo color de tinta.	Alamo	Paraguay	Unidad	550	13.427	7.384.850

20/09/2016	NELSON ROMERO APODERADO ALAMO S.A.	Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Publico
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
C.P. Angel G. Silva Alcazar Jefe de Dto. de Administración de Ministerio Público		Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Publico
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE DE UOC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento [illegible] ser debidamente [illegible] según corresponda.

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Ministerio Público

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional N°: 35.039

Nivel de Entidad:	1303	Fecha de Emisión:	13/09/2016
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	307.971	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 29/2016	
Descripción del Llamado:	"Adquisición de Impresos Varios"		
Proveedor:	ALAMO S.A.	RUC:	80004161-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
7	8	FORMULARIO INTERNO DE SOLICITUD Y ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS. Formulario en block de 50 hojas x 2, impreso un lado, papel químico, (original color blanco, duplicado color amarillo), con espacio para numeración manual, en un solo color de tinta, medidas 23,5 x 16 cm.	Alamo	Paraguay	Unidad	750	6.275	4.706.250
8	16	HOJA DE CARTULINA PARA FISCALIA DE CUENTAS. Hoja de cartulina, color blanco, tamaño oficio 216 mm x 330 mm	Alamo	Paraguay	Unidad	540	587	316.980
9	17	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. Block de 25 x 4, papel químico, blanco, rosa celeste, amarillo. Tinta negra. Medidas 23 x 46,5 cm. Perforado en los tres primeros ejemplares	Alamo	Paraguay	Unidad	1.000	17.300	17.300.000
10	18	CARÁTULA DE INSPECTORIA GENERAL. Carátula Inspectoría General, material de cartulina de 180 grs. Color blanco, letras color negro.	Alamo	Paraguay	Unidad	1.200	471	565.200
11	19	FORMULARIO DE LEVANTAMIENTO DE CADAVER. Formulario de levantamiento de cadáver, block de 50 x 2, papel obra de 70 gr. Ambos lados 22 cm x 33 cm; 21,5 x 33 cm	Alamo	Paraguay	Unidad	990	8.295	8.212.050
12	20	BOLSA DE PAPEL. Tipo KRAFT, con fuelle de 10 cm x 20 cm x 9 cm como mínimo. Evidencia - Laboratorio Forense, en color azul, parte media	Alamo	Paraguay	Unidad	2.000	429	858.000
13	21	BOLSA DE PAPEL.Tipo KRAFT, con fuelle de 20 cm x 30 cm x 9 cm como mínimo. Evidencia - Laboratorio Forense, en color azul, parte media	Alamo	Paraguay	Unidad	2.000	533	1.066.000
								109.392.730

SON GUARANIES: ciento nueve millones trescientos noventa y dos mil setecientos treinta.

20/09/2016	NELSON ROMERO APODERADO ALAMO S.A.	Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
C.P. Angel R. Silva Balcazar Jefe de U.O.C. de Administración de Contratos - U.O.C. Ministerio Público		
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE DE UOC

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 35.039

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	13/09/2016
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	307.971	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Nº 29/2016	
Descripción del Llamado:	**"Adquisición de Impresos Varios"**		
Proveedor:	**ALAMO S.A.**	**RUC:**	**80004161-5**
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** La entrega de la Orden de Compra.	**Hasta:** El 31 de diciembre de 2016	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	Dentro de los **15 (quince) días corridos**, a partir de la entrega de la Orden de Compra al Proveedor Adjudicado.		

LUGAR DE ENTREGA: En el depósito de Suministros del Ministerio Público sito en Santa Mónica esquina Enfermera Clarita, Barrio Santa Ana Teléfono: 302 356/7, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia. La UAC deberá de coordinar con las dependencias solicitantes la aprobación de las muestras, a fin de que el proveedor pueda presentar un ejemplar de cada material solicitado, los mismos estarán sujeto a modificaciones por la contratante, los cuales no estarán incluidos dentro de la cantidad contratada, las muestras deberán ser entregadas a partir del día siguiente de la orden de confección de las mismas por la Convocante. **OBSERVACIÓN:** Para la entrega de los trabajos, deberán será aprobadas las muestras.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Ministerio Público.

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

El valor de la multa será **1% por cada semana de atraso en la entrega de los bienes en demora**. La multa será aplicada sobre los bienes no entregados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Administración de Contratos, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% de la orden de compra**. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar **28 días** contados a partir del vencimiento de la vigencia de contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP Nº 496/2016

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	SOG	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	001	00	00	330	10	1	99	96.000.000
2016	2	001	01	00	330	10	1	99	44.000.000
Total Guaraníes: ciento cuarenta millones.-									140.000.000

20/09/2016	NELSON ROMERO APODERADO ALAMO S.A.	Econ. Guido F. Burgos F. Director U.O.C. Ministerio Público
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
C.P. Angel Ramón Silva Balcazar Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C. Ministerio Público		
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE DE LA UOC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento [illegible] debidamente llenados [illegible]

Lic. Isabel Troche Aranda Directora Administrativa Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F. Director U.O.C. Ministerio Público